

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45220** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración Concurso 244/2014 (NIG 33024 47 1 2014 0000227) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Contenedores Pola, S.L., CIF B-74158130, con domicilio en la calle Bances Candamo, n.º 1, Avilés.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D.ª Ana Graciela Luzza Mendoza el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: C/ Belarmino Cabal, n.º 9, 2.º G, 33010 Oviedo
- Teléfono: 915 77 22 35 - 985 29 26 70.
- Fax: 915 77 00 82.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

De lunes a viernes, de 10:00 a 19:00 horas.

- Dirección electrónica: [diazluzza@infonegocio.com](mailto:diazluzza@infonegocio.com)

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 9 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140063462-1